



ACTA SESIÓN DE CONCEJO N° 37/2009

En Laja, a 26 de agosto de 2009, siendo las 10:45 horas, en la sala de Reuniones de la I. Municipalidad de Laja, en nombre de Dios, se abre la sesión de Concejo Municipal N° 37/2009, la que es presidida por el Sr. Alcalde, don Vladimir Fica Toledo, contando con la presencia de los (as) Concejales (as) señores (as) Joaquín Sanhueza Villamán, Pedro Urra Parada, Luis Espinoza Arroyo, Elia Alarcón Barrales y Héctor Jara Vilches.

Actúa como Ministro de Fe del Concejo, la Secretaria Municipal, Sra. Jaquelina González Díaz.

Se hizo entrega a los señores Concejales de la siguiente documentación:

Enviada con fecha 24 de agosto de 2009:

- Tabla Sesión Concejo N° 37/2009
- Acta Sesión Concejo N° 36/2009
- Invitación Celebración Día de la Educación Técnico Profesional; Liceo A-66
- Se envió a Sra. Alarcón, copia de Decretos Alcaldicios N°s 2984, 3125 y 3146.
- Memo N° 69 del Depto. De Salud Municipal de fecha agosto 18 de 2009, que solicita aprobación de modificación presupuestaria (Prov. 8421)

Enviada con fecha 25 de agosto de 2009:

- Informe Contratación a Honorarios; Administrador Municipal (Prov. 8700).

Correspondencia entregada en Concejo:

- Informe Comisión de Evaluación "Contrato de Suministro Servicios Auxiliares, Mantenimiento y Aseo de Edificios y Dependencias Municipales", Licitación N° 3734-176-LE09, de fecha 20 de agosto de 2009.(Prov. 8796)
- Al Sr. Sanhueza, Informe recepcionado con fecha 26 de agosto de 2009 del Sr. Administrador Municipal sobre Presentación de BAFONA, según licitación 3734-124-L109 (Prov. 8804)
- A los señores Sanhueza y Urra, Informe Movilización de fecha 25. 08.2009 del Sr. Germán Cifuentes F., respecto de medidas tomadas para el control del servicio de transporte escolar y opiniones de Directores sobre el servicio entregado (Prov. 8794)
- Al Sr. Urra, Informe Comité P.M.G. de fecha 24 de agosto de 2009, a petición del Concejales Pedro Urra P., referida a invitación de los Concejales a Taller de Nivelación de Competencias en Gestión Municipal (Prov. 8795)
- Informe Subvenciones aprobadas año 2009; Dirección de Control (Prov. 8766)
- Oficio N° 5639 de fecha 29 de julio de 2009 de la Contraloría Regional del Bío Bío que remite copia de Informe Final IF A-9/09 con motivo de visita efectuada a la Municipalidad de Laja, Auditoría al Programa de Desarrollo Local PRODESAL (Prov. 7777).

TABLA:

- 1.- Aprobación Actas de Concejo N° 36/2009
- 2.- Correspondencia Recibida
- 3.- Decretos Alcaldicios desde el 14 al 20 de agosto de 2009.
- 4.- Cuentas
- 5.- Subvención Municipal Grupo Folclórico Nivequetén
- 6.- Apoyo para Agrupación de Familiares de ejecutados políticos de Laja
- 7.- Modificación Presupuestaria Municipal:

- 7.1.- Modificación Presupuestaria Municipal, Subprograma Programas Sociales, Memo Secplan Prodesal (Prov. 8419)
- 7.2.- Modificación Presupuestaria Municipal, Memo N° 282 Administrador Municipal (Prov. 8420)
- 8.- Modificación Presupuestaria DASAM
- 9.- Sanción Licitación Adjudicación Licitación N° 3734-176-LE09 "Contrato Suministros de Servicios Auxiliares, Mantención y Aseo de Edificios y Dependencias Municipales".
- 10.- Contratación a Honorarios
- 11.- Varios

DESARROLLO:

1.- APROBACIÓN ACTAS DE CONCEJO N° 36/2009

Sr. Espinoza, señala que en página 4, punto 6.8 comentó que debiera entregarse como apoyo a la subvención.

Sra. Alarcón, observa en página 5, en primer párrafo, lo que quiso decir, fue que él lo puede hacer, pero que lo hiciera el próximo año, porque los recursos habían quedado en el Presupuesto.

2.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA

2.1.- Carta fechada agosto de 2009 de la Coordinadora de Desarrollo Local El Álamo en que manifiestan su malestar por ruidos molestos e higiene en la vía pública producto de funcionamiento Discoteques La Kaskada, Araucana y otros (Prov. 8370)

Sr. Urra, señala, a propósito de ruidos, que en reiteradas veces él ha encontrado a Sr. Rodrigo Fonseca Torres que anda en un vehículo con música en alto volumen, se estaciona fuera del Liceo, frente a Hospital, se ha pedido a Carabineros que fiscalice y no se ha tenido solución por los ruidos molestos, especialmente por ser zona de hospital.

Sr. Alcalde, indica que respecto a lo manifestado en la carta, hace un tiempo se envió una carta a la SEREMI de Salud, vinieron a medir hace 4 meses atrás, vienen en determinadas horas, no siempre coincide con la emisión de ruidos, no han encontrado que sobrepasen los niveles, por lo que no se tiene como prohibir el funcionamiento de los locales.

Sra. Alarcón, expresa que para quien vive hace pocos años en el sector no se acostumbra a los ruidos como los que hace tiempo viven ahí, no descarta que esté en acuerdo con ellos ya que deben dar a conocer sus problemas.

Sr. Alcalde, indica que se dio a conocer a Carabineros también y ayer tuvo una reunión con el Teniente, responderá por escrito, con la C.D.L. tuvo reunión la semana pasada.

Sr. Jara, señala que cuando solicitaron patente cumplían, a menos que hayan cambiado las exigencias.

2.2.- Se hace entrega de Informe Subvenciones aprobadas año 2009 de fecha 26 de agosto de 2009 de la Directora de Control (Prov. 8766).

2.3.- Se hace entrega de Oficio N° 5639 de fecha 29 de julio de 2009 de la Contraloría Regional del Bío Bío que remite copia de Informe Final IF A-9/09 con motivo de visita

efectuada a la Municipalidad de Laja, Auditoría al Programa de Desarrollo Local PRODESAL (Prov. 7777).

Sr. Alcalde, señala que se hicieron descargos, fueron acogidos y Contraloría hizo las sugerencias por las cuales ya se instruyó a las Unidades de SECPLAN y PRODESAL.

3.- DECRETOS ALCALDICIOS DESDE EL 14 AL 20 DE AGOSTO DE 2009.

Sr. Sanhueza, consulta por Decreto Alcaldicio N° 3183 del 17.08.2009 que otorga una Asignación municipal mensual a Pablo Roa Aviles, kinesiólogo Depto. de Salud Municipal, por un monto de \$ 250.680.- desde agosto a diciembre 2009; pide copia, consulta si no se quedó en pagarle por atención?, qué ocurre si no cumple.

Sr. Alcalde, señala que se estableció en Decreto Alcaldicio.

Sr. Espinoza, consulta por Decreto Alcaldicio N° 3199 del 18 de agosto de 2009 que suspende el tránsito vehicular en calle Lavandero desde calle Las Ciénagas a ruta Q-90 camino Laja – Puente Perales, por el plazo de 100 días corridos de acuerdo a la propuesta presentada por la Empresa.

Sr. Alcalde, señala que se trata del Proyecto Altos del Laja de Pavimentación que licita el SERVIU, es parte del Proyecto de Pavimentación Carrera.

Sr. Jara, respecto del Decreto Alcaldicio N° 3200 del 18.08.2009 que acepta la renuncia presentada por la Srta. Ana María González Escalona, al contrato de prestación de servicios a honorarios como Coordinadora Comunal del Programa de Mujeres Jefas de Hogar, a contar del 18 de agosto de 2009 y Decreto Alcaldicio N° 3209 del 18.08.2009 que pone término contrato a Honorarios de Paulina Reyes Poblete, Encargada Laboral Programa Mujeres Jefas de Hogar, a contar del 17 de agosto. Terminó contratos Programa Mujeres Jefas de Hogar, consulta cómo quedó el Programa?

Sr. Alcalde, señala que verá en punto cuentas.

4.- CUENTAS

4.1.- Sr. Alcalde, indica que respecto a Oficina Jefas de Hogar, la Srta. María Isabel renunció a Oficina de Vivienda, como se ha tratado de beneficiar a gente que actualmente está en el Municipio, la Srta. Ana María aceptó trabajar en ese cargo, de lo que habló con Jefa Regional; se contrató a la Psicóloga Srta. Margarita Veloso, la otra persona se rescindió el contrato y se contrató Asistente Social, de curriculum que se tenían y se eligió a la Srta. Francia Soto.

4.2.- En la EGIS, está Ana María González, Priscilla Monsalves y Violeta Jara, forman parte de la EGIS.

4.3.- Se incorporará don Claudio Abasolo en tema de Informática y mantención página WEB, solicita a don Miguel Gajardo Vilches, Administrador Municipal, que explique las funciones que tendrá este profesional en el Municipio.

Sr. Gajardo, señala que don Claudio Abasolo tiene tres temas diseño y mantención página WEB, hosting actual, que venció hace 3 meses atrás, además que el Municipio tiene 80 equipos, ya se tienen un buen Hardware al que debe hacer una mantención. También tiene un apoyo en ámbito de difusión como tema menor. Los otros jóvenes formatean e instalan sistemas.

Agrega que se hizo 2 veces la licitación, los costos eran demasiado altos y se tenía en forma remota, en este caso el costo es menor relacionado con lo que tiene que hacer, \$ 220.000.- impuesto incluido por honorarios de asesoría, que va a la cuenta 2211003 de servicios informáticos.

5.- SUBVENCIÓN MUNICIPAL GRUPO FOLCLÓRICO NIVEQUETÉN

Sr. Alcalde, solicita darle apoyo en M\$ 400.- a la Grupo Folclórico Nivequetén. Aclara que él no ha señalado que no se daría subvención, sino que deben presentar las solicitudes respaldando para qué exactamente lo solicitan.

Sr. Jara, señala que no tiene problemas.

Agrega que sigue viendo problemas administrativos porque queda pendiente Allipén.

Sr. Alcalde, señala que esa agrupación está en receso, mandaron carta.

Sr. Jara, indica que en el Listado no aparecen algunas subvenciones, como la Comunidad Cristiana y el Conjunto Folclórico Magisterio, que tiene entendido se les otorgó subvención y no aparece.

Sr. Alcalde, pide apoyar lo solicitado para Conjunto Nivequetén.

Sr. Espinoza, es justicia que se apruebe para Magisterio, si no hay que se busque cómo otorgarles.

Sr. Alcalde, revisará si no están considerados se presentará la subvención.

Sra. Alarcón, Conjunto Folclórico del Magisterio le señalaron que no estaban funcionando, porque no habían recibido subvención.

6.- APOYO PARA AGRUPACIÓN DE FAMILIARES DE EJECUTADOS POLÍTICOS DE LAJA

Sr. Alcalde, señala que hay una invitación para Inauguración del Memorial de la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos, cree que hay que apoyarlos, no sólo como familiares, sino como Municipio, actividad en donde van a requerir amplificación, cuadrilla para montaje, escenario, maestro de ceremonia, montar la actividad, lo que tiene un costo, no cree que sea de gran costo. Solicita acuerdo de Concejo para realizar un programa para apoyar esta actividad.

Acuerdo N° 151/2009: Se acuerda por unanimidad realizar un programa municipal para apoyar la actividad de inauguración del Memorial de la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos.

Sr. Urra, manifiesta que debido a que la gente ha manifestado que va a ser un Acto político, indica que es necesario aclarar que esto hace mucho tiempo que está proyectado y se ejecuta ahora, en el contexto sociocultural para recordar a amigos y familiares involucrados.

7.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA MUNICIPAL:

7.1.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA MUNICIPAL, SUBPROGRAMA PROGRAMAS SOCIALES, MEMO SECPLAN PRODESAL (PROV. 8419)

Modificación presupuestaria Municipal, Subprograma Programas Sociales, Memo SECPLAN Prodesal (Prov. 8419), entregada en sesión N° 36, documento que forma parte de la presente acta y que se adjunta al final de la misma.

Sra. Arel Ramírez, Directora de Administración y Finanzas, señala que se trata distribución interna de gastos, en mobiliario no tendrían que tener gastos, comprarán textos y materiales de enseñanza para Equipo Técnico y Agricultores.

Acuerdo N° 152/2009: Se acuerda por unanimidad aprobar la siguiente Modificación Presupuestaria al Presupuesto Municipal, Subprograma 4 Programas Sociales, Memo Secplan Prodesal:					
Subtítulo	Item	Asignación	Subasignación	Código 215: Gastos Denominación	Modif.Total Ppto.Munic. M(\$)
22				Bienes y Servicios de Consumo	500
	04			Materiales de uso o consumo	500
29				Adquisición Activos no financieros	(500)
	04			Mobiliario y otros	(500)
				Total General	-

7.2.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA MUNICIPAL, MEMO N° 282 ADMINISTRADOR MUNICIPAL (PROV. 8420)

Modificación Presupuestaria Municipal, Memo N° 282 Administrador Municipal (Prov. 8420), entregada en sesión N° 36, documento que forma parte de la presente acta y que se adjunta al final de la misma.

Sra. Ramírez, explica en hoja modificación que se trata de cambios en los programas sociales para el Programa Fiestas Patrias.

Sr. Alcalde, señala que se trata de los fondos que quedaron del programa de la compra de calzado.

Sr. Sanhueza, le gustaría saber cuánto se gastará en el Evento Fiestas Patrias a parte de los M\$4.530

Sr. Alcalde, responde que es más la instalación de la carpa, hay otras cosas que paga el DAEM, que debe hacerlo, otras son las actividades que por años se ha hecho, el programa no ha variado en nada con respecto al año pasado, sólo el tema de la ramada, instalación de la carpa y una nueva proyección que se le está dando a la actividad.

Sr. Sanhueza, con respecto a la carpa, pide desglose de los costos. Considera que gastar casi 7 millones es demasiado hay cosas más importantes en la comuna, que dar comodidad para ir a bailar por lluvia, pero se perdería lo tradicional de la ramada, cree que sería mejor prestar ayuda para hacerlo, cree que lo que se va a gastar es casi un derroche.

Sr. alcalde, señala que están definidos los costos en el documento que se entregó la Sesión pasada.

Sr. Sanhueza, en lo que está en contra es en la instalación de la carpa. Cree que contratación de una orquesta por M\$ 1.200, cree que no es una orquesta que la comuna se merece, que el valor por tres días, son M\$ 400 diarios, no le da confianza, cree que también tendría que haber un Grupo Folclórico.

Sr. Alcalde, señala que también está incluido el Conjunto Folclórico, la amplificación para todo el tiempo. Tendrán que haber chicherías y ramadas como corresponde lo que dará pie para exigencias del próximo año.

Trabajarán con Organizaciones que fueron invitadas a participar, colaborarles este año, tales como Jupach, Rotarios, Club de Leones, etc., que hacen actividades en beneficio de la comunidad.

No se puede cobrar más allá que el permiso. Pide votar, el que no está de acuerdo que vote en contra.

Sr. Espinoza, señala que está de acuerdo, porque se da oportunidad a mayor participación, conservar las tradiciones, pero si no son dados en buenas condiciones se deben mejorar. Cree que la orquesta tampoco debe ser tan buena, es parte de la tradición, lo importante es mejorar espacios y seguridad.

Sr. Jara, apoya la idea presentada, se conserva la tradición, que lo único que se va a mejorar es la presentación y la música, y que bueno ser parte en este cambio en la forma, se va a ornamentar.

Es un espacio bajo techo, protegido, no tanto barro, con estacionamiento, negarse a esto, es negarse a entregar mejores condiciones a eventos para la comunidad, a pesar de que tiene un costo mayor que tiene que asumir el Municipio, pero es para la comunidad, un evento en mejores condiciones.

Sr. Espinoza, cree que si no resulta de la forma en que se tienen pensado este año, es susceptible de mejorar en adelante.

Sr. Urra, ha estado conversando con gente de la comuna, que hay personas en acuerdo y otras no.

Se podría haber hecho una consulta ciudadana sobre esta idea, pero como se está muy encima se puede probar y ver cómo resulta el próximo año.

Cree que se debe dejar de lado al Club de Leones que tienen solvencia económica y se de la oportunidad a esa persona que todos los años trabaja para subvencionarse durante todo el año para su familia.

Sr. Alcalde, es necesario tener en cuenta que las Organizaciones no lucran con lo social, la idea es que los recursos que recolecten vayan en beneficio a la comunidad, es una invitación que se hace y se verá quien queda, de acuerdo a cada propuesta.

Sra. Alarcón, es consecuente con lo dicho por ella la sesión pasada, en lo referente a la orquesta, había dicho que no, pero que por el costo cree bueno, si desean mejor que sea aportado por quienes se instalarán, como sugerencia a las organizaciones, también opina que por el costo no será una orquesta buena.

No es una cantidad excesiva lo que pide el Alcalde, está en acuerdo en lo solicitado.

Sr. Sanhueza, aclara que no está en contra, por un costo muy alto, va a votar a favor, a pesar de que hay otras prioridades.

Sr. Urra, aprueba, y solicita prestar atención a quienes han estado sacando ramadas todos los años.

Sr. Espinoza, es necesario entregar una buena actividad, aprueba.

Sr. Alcalde, señala que llegará invitación, también se va a hacer desfile en sector rural en Santa Elena.

Sr. Jara, indica que cuando se presentan los temas es bueno debatirlo como se ha hecho con éste, pero también es necesario que en la acción seamos más unidos, no criticar después de que cada uno ha aprobado, debemos sumarnos y no restarnos, que para ello se tiene la oportunidad en el Concejo, aprueba.

Acuerdo N° 153/2009: Se acuerda por unanimidad aprobar la siguiente Modificación Presupuestaria al Presupuesto Municipal: (Memo N° 282 Administrador Municipal (Prov. 8420):					
Subtítulo	Item	Asignación	Subasignación	Código 215: Gastos Denominación	Modif.Total Ppto.Munic. M(\$)
22				Bienes y Servicios de Consumo	(130)
	02			Textiles, Vestuario y Calzado	(1.630)
	04			Materiales de uso o consumo	500
	07			Publicidad y difusión	200
	08			Servicios Generales	800
24				Transferencias Corrientes	130
	01			Al sector privado	130
		008		Premios y otros	130
				Total General	-

8.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DASAM (Prov. 8421)

Memo N° 69 del Depto. De Salud Municipal de fecha agosto 18 de 2009, que solicita aprobación de modificación presupuestaria (Prov. 8421) Documento que forma parte de la presente acta y que se adjunta al final de la misma.

Srta. Natalia Salazar, señala que se trata del traspaso de M\$ 6.000 aprobados por el Concejo desde el presupuesto municipal, que deben ser considerados en el presupuesto de salud. Aclara que no se arrendará movilización, sino se trasladará desde estaciones médico rural, espera subir mañana la licitación.

Sr. Sanhueza, señala que esta de acuerdo, le gustaría que cuando se haga la licitación queden puntos claros y no ocurra como con los otros servicios.

Sr. Alcalde, indica que se hace con bases claras.

Sr. Sanhueza, expresa que lo señala por lo que ocurre con buses Laja, que puedan ser utilizados en otras cosas.

Sr. Urra, consulta si todos los días es el traslado?

Srta. Natalia, responde que el traslado es desde sectores a Postas y dos recorridos a consulta Municipal. Da lectura a los recorridos considerados.

Sr. Urra, consulta cuántas personas diarias se consideran?

Srta. Natalia, señala que en estaciones médico rural son 40 familias aproximadamente, actualmente se va una vez al mes, la idea es aumentar a 4 veces, distribuir su frecuencia.

Sr. Urra, aprueba.

Sr. Espinoza, señala que la idea es reforzar para mejorar la salud, especialmente sector rural.

Consulta cuántas personas llegan a atenderse?.

Srta. Natalia, responde que en las Estaciones Médico Rural, son entre 35 y 40 personas por ronda una vez al mes. En la Consulta Municipal, en morbilidad, diaria se atienden hasta 36 personas.

Sr. Espinoza, aprueba.

Sra. Alarcón, aprueba porque lo que se va a hacer es una atención más frecuente, que era un anhelo de la administración anterior.

Espera que la persona que traslade esté acompañada por una persona idónea por algún problema que pueda ocurrir.

Srta. Natalia, señala que las exigencias son las mismas que se hacen para el transporte público.

Sr. Alcalde, aclara que es una ayuda más que se quiere entregar, acercar a las personas, ya que las Estaciones Médico Rurales no cuentan con venia del Servicio de Salud Bío Bío.

Sr. Urra, señala que es una sugerencia por lo que pueda ocurrir, debido a que la mayoría son de 3ª edad.

Sra. Alarcón, aprueba.

Sr. Jara, aprueba, consulta si regresan a su domicilio en el mismo bus?.

Sr. Alcalde, responde que si.

Acuerdo N° 154/2009: Se aprueba la siguiente Modificación Presupuestaria del Presupuesto DASAM:			
Subtítulo	Item	Descripción	M\$
		Ingresos	
05		Transferencias Corrientes	
	03	De Otras Entidades Públicas	6.000
		Total Ingresos	6.000
		gastos	
22		Bienes y Servicios de Consumo	
	08	Servicios Generales	
		007 Pasajes, Fletes y Bodegajes	6.000
		Total Gastos	6.000

9.- SANCIÓN LICITACIÓN ADJUDICACIÓN LICITACIÓN N° 3734-176-LE09 "CONTRATO SUMINISTROS DE SERVICIOS AUXILIARES, MANTENCIÓN Y ASEO DE EDIFICIOS Y DEPENDENCIAS MUNICIPALES".

Sr. Alcalde, entrega Informe de fecha 20 de agosto de 2009 de la Comisión de Evaluación Licitación N° 3734-176-LE09 (Prov. 8796). Documento que forma parte de la presente acta y que se adjunta al final dela misma.

Manifiesta que el plazo del contrato vence a fines de agosto, el 1º de septiembre operaría el nuevo contrato. Señala que a proposición de la Comisión de Evaluación de Licitación, el oferente es PRESERVI, y la acepta para presentar al Concejo, que si hay reclamos, no es por problemas de la empresa, sino el personal, por lo que hay que darle un poco de libertad para funcionar, la comisión se reunió con ellos, se comprometió a cumplir puntos presentados en su oferta, de acuerdo a la sugerencia de la comisión, su voto es para la empresa PRESERVI.

Sr. Sanhueza, consulta si sigue con los mismos trabajadores?

Sr. Alcalde, señala que hasta septiembre con los mismos por exigencias, deben evaluarlos hay gente que no hace bien su pega.

Sr. Sanhueza, indica que ojala la empresa se reúna con sus trabajadores y se les señale que van a ser evaluados.

Sr. Alcalde, expresa que al contratista se le señaló.

Sra. Alarcón, es bueno que se apruebe ahora y si es para mejorar.

Sr. Sanhueza, cree conveniente hacer una reunión extraordinaria, le gustaría ver la oferta de la Empresa y las exigencias que se le solicitaron en la Licitación para ver si se va a dejar protegidos a esos trabajadores.

Sr. Jara, indica que se debe ver que la Empresa cumpla con los requisitos, que trate que el personal sea el mismo, pero no se puede exigir que siempre esté la misma gente, si se pide que el servicio mejore de acuerdo a lo que se le exige.

Sr. Sanhueza, señala que lo pide porque la Srta. Viviana Benavente, se presentó en la propuesta y trabaja en la empresa, puede tener conflictos con sus jefes.

Sr. Alcalde, manifiesta que uno es libre de participar en una Propuesta Abierta, es un riesgo de cada uno, además que la Empresa no evalúa, la evaluación la hace el Municipio.

Sr. Sanhueza, está de acuerdo, con lo propuesto.

Sr. Urra, aprueba, sabiendo que no todos trabajan igual, tras la evaluación mantenerlos y exigir rendimiento.

Sr. Espinoza, aprueba.

Sra. Alarcón, aprueba, apoyando a los trabajadores para que queden después de la evaluación.

Sr. Jara, aprueba.

<p>Acuerdo N° 155/2009: Se acuerda por unanimidad aprobar la adjudicación de la Licitación N° 3734-176-LE09 "Contrato de Suministro Servicios Auxiliares, Mantenición y Aseo de Edificios y Dependencias Municipales" a Empresa PRESERVI S.A., R.U.T. N° 96.664.690-K, por un monto de \$ 3.690.672.- más impuesto (costo mensual)</p>

10.- CONTRATACIÓN A HONORARIOS

Informe Contratación a Honorarios; Administrador Municipal (Prov. 8700), remitido a señores Concejales con fecha 25/08/2009, documento que forma parte de la presente acta y que se adjunta al final de la misma.

Sr. Alcalde, Informa que el Programa Habitabilidad se va a cerrar, trabaja ahí don Héctor Rodríguez, se va a requerir apoyo para dibujo, hay varios sectores que hay que ir a analizar las casas para postular, también apoyar a DIDECO en evaluación de solicitudes de ayuda social en material de construcción.

Sr. Sanhueza, aprueba.

Sr. Jara, aprueba.

Sra. Alarcón, aprueba, apoyará dos áreas.

Sr. Urrea, aprueba, en base a explicación del Sr. Alcalde, que es altamente necesario.

Sr. Espinoza, aprueba.

Acuerdo N° 156/2009: Se acuerda por unanimidad aprobar contratación a Honorarios de Profesional de apoyo en DIDECO y en EGIS, para labores técnicas de asesoría en construcción, a contar de septiembre a diciembre de 2009, por un monto total de M \$ 1.800.-

11.- VARIOS

11.1.- Sr. Alcalde, hace entrega de los siguientes informes:

- Al Sr. Sanhueza, Informe recepcionado con fecha 26 de agosto de 2009 del Sr. Administrador Municipal sobre Presentación de BAFONA, según licitación 3734-124-L109 (Prov. 8804)
- A los señores Joaquín Sanhueza y Pedro Urrea, informe Movilización de fecha 25.08.2009 del Sr. Germán Cifuentes F., respecto de medidas tomadas para el control del servicio de transporte escolar y opiniones de Directores sobre el servicio entregado (Prov. 8794)
- Al Sr. Urrea, informe Comité P.M.G. de fecha 24 de agosto de 2009, a petición del Concejal Pedro Urrea P., referida a invitación de los Concejales a Taller de Nivelación de Competencias en Gestión Municipal (Prov. 8795).

11.2.- Sra. Alarcón, informa que vienen a entregar Proyecto presentado para Teniente Merino a las 18:30 Hrs. en la Sede.

Sr. Alcalde, señala que es difícil poder asistir, va a Concepción, a reunión que recién le avisaron.

Se da término a la Sesión de Concejo N° 37/2009 a las 12:45 horas.

Jaquelina González Díaz
Secretaria Municipal

OBSERVACIONES AL ACTA SESIÓN DE CONCEJO N° 37/2009
26 de agosto de 2009

Se aprueba Acta Sesión de Concejo N° 37/2009 sin observaciones